

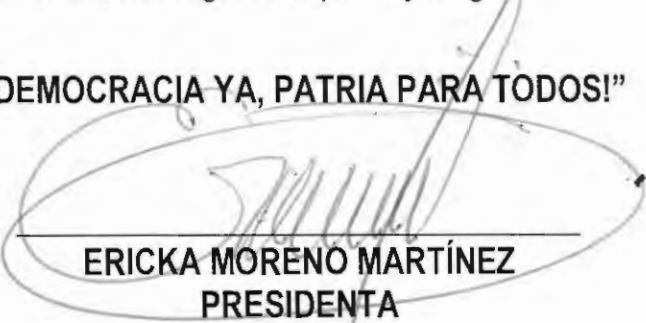
ACU-CECEN/09/348/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

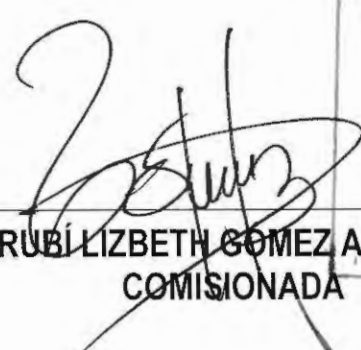
En la ciudad de México Distrito, siendo las 15:00 horas del día 23 de septiembre de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 15 inciso i) y 18 inciso e) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/09/348/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA A LA DELEGACIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR LOS PROCESOS ELECTIVOS A REALIZARSE DURANTE EL DESARROLLO DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE CAMPECHE, QUE SE LEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2016".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"




**ERICKA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA**



**RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA**



**ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA**



**SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO**



**FABIÁN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO**



ACU-CECEN/09/348/2016

“ACUERDO ACU-CECEN/09/348/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA A LA DELEGACIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR LOS PROCESOS ELECTIVOS A REALIZARSE DURANTE EL DESARROLLO DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE CAMPECHE, QUE SE LEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2016”

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 93, 94, 127 inciso a), del Reglamento General de Elecciones y Consultas;

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento.
- 3 Que en fecha 21 de octubre este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/15/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN.
- 4 Que en fecha 23 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/10/34/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DICHA ENTIDAD”.



ACU-CECEN/09/348/2016

- 5 Que en fecha 18 de marzo de 2015, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/355/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE SE LEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 22 DE MARZO DEL 2015
- 6 Que en fecha 20 de marzo del año dos mil quince, emitimos el "ACUERDO ACU-CECEN/03/365/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE SE LEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 22 DE MARZO DEL 2015.
- 7 Que el 20 de agosto del año en curso esta Comisión Electoral, se emitió el ACUERDO ACU-CECEN/08/464/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
- 8 Que en fecha 21 de agosto de 2015, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/472/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
- 9 Que en fecha 19 de septiembre de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 2197, documental denominada, CONVOCATORIA AL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, mismo que tendrá verificativo el próximo 25 de septiembre de 2016, en el edificio Cedros planta baja, sito en Av. Francisco I. Madero No. 130, Barrio de San Francisco en la ciudad de Campeche, Campeche.

ACU-CECEN/09/348/2016

10 Que en fecha 20 de septiembre de 2016, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/09/346/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL DESARROLLO DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO, QUE SE LEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2016"

11 Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 149 incisos a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1; 5 inciso a); 65, 66; 67 y 68 del Reglamento General de Elecciones y Consultas le corresponde a esta instancia intrapartidaria organizar los procesos electorales a nivel Nacional, Estatal y Municipal.

12 Que con la finalidad de coadyuvar en los procesos electorales internos a realizarse en el Pleno del Consejo Estatal con carácter electivo a desarrollarse el día 25 de septiembre del año 2016, en el Estado de Campeche, esta Comisión Electoral realiza la designación de la delegación nacional encargada de coadyuvar en los procesos a realizarse en el citado pleno, la cual está integrada de la siguiente manera:

DELEGADOS NACIONALES
ANIA JIMENA RAMÍREZ RAMIREZ
MAYRA BELEM MORENO BARRIO

Los cuales estarán acompañados en todo momento por la integrante de la Comisión Electoral la C. Elizabeth Pérez Valdez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por designados como Delegados Nacionales encargados de coadyuvar en los procesos electorales internos de a realizarse en el Pleno del Consejo Estatal con carácter electivo a desarrollarse el día 25 de septiembre del año 2016, en el Estado de Campeche a las CC. ANIA JIMENA RAMÍREZ RAMIREZ, MAYRA BELEM MORENO BARRIO.

Las cuales estarán acompañadas en todo momento por la integrante de la Comisión Electoral la C. ELIZABETH PÉREZ VALDEZ.

SEGUNDO.- Se instruye a la Delegación Nacional Electoral del Estado de Campeche para que realicen las acciones relativas a sus funciones.

TERCERO.- Las Delegación Nacional Electoral observará las disposiciones previstas en el Reglamento de Elecciones y Consultas para el ejercicio de sus funciones y el desarrollo de los procesos electivos internos del Partido de la Revolución Democrática, asimismo tendrán las siguientes funciones:

a) Coadyuvar en el proceso de instalación del Consejo Estatal.



ACU-CECEN/09/348/2016

- b) En coordinación con la dirección de Operación, entregar la documentación de la elección ante la Oficialía de Partes este cuerpo colegiado, misma que consistirá en:
- I. Actas circunstancias que haya elaborado la delegación en el desarrollo de sus funciones, así como todas la documentales que lleguen a generarse por el desarrollo del mismo;
 - II. Escritos interpuestos por los precandidatos y en su caso por sus representantes a lo largo del proceso electoral;

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que hay lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Campeche, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados de esta Comisión electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática, para que surta los efectos legales.

México, Distrito Federal, a 23 de septiembre del 2016

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA MORENO MARTINEZ
Partido de la Revolución Democrática
PRESIDENTA

RUBI LÍZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO

FABIAN CALDOCA MENDOZA
COMISIONADO